



**SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE COLAS Y CITA PREVIA DE DIVERSAS SEDES  
DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA**

**INFORME TÉCNICO OFERTAS : CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE  
VALOR-SOBRE 2**

En relación con su petición de fecha 02/08/2024, por la que solicita informe acerca de la valoración de las ofertas presentadas y admitidas por la Mesa de Contratación, para la licitación de SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA INFORMATIZADO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE COLAS Y CITA PREVIA DE DIVERSAS SEDES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, de acuerdo con los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor y no son evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, el funcionario que suscribe INFORMA lo siguiente:

Se evalúan las ofertas presentadas por los siguientes licitadores:

- ATI SOLUCIONES
- SEMIC EFFECTIVE IT SOLUTIONS

Una vez analizadas las ofertas, se comprueba que la solución aportada por el licitador ATI SOLUCIONES, no cumple con todos los aspectos del pliego de prescripciones técnicas, que se detallan a continuación:

1. En el apartado 3.4.- Características tecnológicas- del pliego de prescripciones técnicas, se indica que la base de datos de la solución aportada tiene que estar alojada en un sistema de gestión de bases de datos Oracle, que como mínimo será la versión 19c. Este requisito no lo cumple el licitador ATI SOLUCIONES, ya que su sistema hace uso del sistema de gestión de bases de datos MySql, como indican en la página 64 de la memoria técnica presentada.

El incumplimiento de este requisito es ya motivo suficiente para no continuar evaluando la propuesta aportada, no obstante:

2. En el apartado 3.2.1 Quioscos dispensadores de tickets, concretamente en la sección f – Monitor táctil con las siguientes características, se indica que el tamaño del monitor es de 21 pulgadas, la solución del licitador indica que hace uso de pantallas de 19 pulgadas.
3. No se puede verificar el punto e) donde se indican las características del ordenador del quiosco, ya que en la documentación suministrada no se refleja, como tampoco



se indica si lleva una licencia de Microsoft Windows 11 Pro, tal y como viene en pliego de prescripciones técnicas.

Por todo lo expuesto anteriormente, la oferta del licitador ATI SOLUCIONES, incumple los requisitos exigidos en el PPTP, no procediendo la valoración de la misma.

La descripción de la propuesta del licitador SEMIC EFFECTIVE IT SOLUTIONS cumple los requisitos exigidos en el PPTP que rige el contrato.

### **1. Valoración de la Memoria Técnica de Ejecución e Implantación (20 puntos)**

Con este criterio subjetivo se valorará la idoneidad del sistema en base a los siguientes factores.

A. Facilidad de uso (10 puntos)

B. Agilidad en la operatoria (10 puntos)

La valoración se realizará de conformidad con lo previsto a estos efectos en los pliegos y cuya puntuación prevista se detalla a continuación:

A. Facilidad de uso (max. 10 puntos)

Se puntuará entre 0 y 10 puntos. Obtendrá mayor puntuación la oferta que presente mayor facilidad de uso, entendiendo como tal, aquella que incorpore procedimientos más cortos de ejecución (menos clic de ratón) o secuencias abreviadas de teclado. En definitiva, se busca poner en valor la oferta que incluya un modelo con menor dificultad de uso, tanto a nivel de empleado del Ayuntamiento como del ciudadano.

B. Agilidad en la operatoria (max. 10 puntos)

Se puntuará entre 0 y 10 puntos, Obtendrá la mayor puntuación aquella oferta que incluya un modelo de operatoria más ágil y que facilite la reiteración de procesos conservando los datos más frecuentemente utilizados.

Vista la documentación presentada por el licitador identificado anteriormente, y tras la aplicación de los criterios objeto de este informe la oferta de SEMIC obtiene la valoración que se indica:

A. Facilidad de uso

**Licitador SEMIC EFFECTIVE IT SOLUTIONS:** La petición de cita por parte de los usuarios es un proceso sencillo, el ciudadano puede consultar de una forma muy visual la ocupación



por días, así como el número de citas disponibles, la petición de cita por tanto es un proceso que no presenta dificultad de uso por parte de los ciudadanos, ya que es intuitivo.

La identificación del usuario se realiza una vez selecciona la cita, de forma que se evita solicitar de forma reiterativa estos datos al usuario en caso de errores en el proceso de solicitud.

Igualmente, la identificación en los quioscos se realiza con diferentes opciones de teclado o lector de DNI, siendo este último método muy ágil.

La gestión por parte de los operadores se realiza mediante una interfaz donde se presenta el listado de citas pendientes, y las opciones que se pueden realizar con esas citas, el sistema es claro y no presenta dificultad en el uso de este. Todas las operaciones se realizan en pocos pasos, precisando pocos clics de ratón.

Por todo lo indicado, se valora la oferta de licitador en este criterio con **10 puntos**.

#### B. Agilidad en la operatoria

**Licitador SEMIC EFFECTIVE IT SOLUTIONS:** La petición de cita por parte de los usuarios como se ha indicado anteriormente es un proceso que no presenta dificultad, una vez seleccionada la cita, el ciudadano solo tiene que identificarse para obtener esta. El proceso es bastante intuitivo.

La administración del aplicativo se presenta mediante un panel de control, que se divide en dos partes, una central donde se muestra el formulario activo, y una lateral donde se muestra un menú desplegable que facilita el acceso a las diferentes opciones que proporciona. Este menú está siempre visible, lo que evita tener que navegar por diferentes ventanas para localizar una acción determinada.

No se ha podido determinar la posibilidad de la reiteración de procesos como puede ser en la programación de las citas, algo que agiliza la operatoria del sistema.

La utilización del sistema se presenta mediante una interfaz clara y homogénea, lo que facilita el uso de las diferentes opciones, al ser similar la forma de operar entre ellas.

La gestión por parte de los operadores se realiza mediante un software que presenta la lista de citas pendientes, y sus opciones se pueden hacer sobre estas, también se incluye una codificación de colores para identificar el estado de cada operador.

Por todo lo indicado, se valora la oferta de licitador en este criterio con **7 puntos**.



## 2. Valoración final de los criterios evaluables mediante juicio de valor

1. A continuación, se muestra la tabla con la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor.

Licitador	Facilidad de uso	Agilidad en la operatoria	TOTAL
<b>SEMIC EFFECTIVE IT SOLUTIONS</b>	10	7	<b>17</b>

Es cuanto estimo procedente informar, no obstante V.I. decidirá lo más conveniente a los intereses municipales.

En Almería, en la fecha reflejada en la firma digital

**LA JEFE DEL SERVICIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

Fdo. M<sup>a</sup> Ángeles Galván López